



CSA

¡Entérate aquí!

*Una hoja informativa de
PEATC para padres en
Virginia*

Su hijo y familia puede calificar para asistencia a través del Acta de Servicios Comprensivos de Virginia para Jóvenes y Familias en riesgo si cumple las siguientes pautas:

- ⇒ Es menor de 18 años de edad, o en algunos casos, menor de 22* años,
- ⇒ Esta en riesgo de tener dificultades emocionales o comportamientos serios; y
- ⇒ Esta en necesidad de servicios de múltiples agencias del Condado/ Ciudad.

*Jóvenes de 22 años para abajo quienes califican para educación especial y de quienes su Programa Educativo Individualizado (IEP) requiere educación en una escuela privada o colocación residencial, califican para servicios CSA hasta el último día del año escolar en el que cumplen 22 años.

¡Hablamos español!

100 N Washington Street,
Suite 234

Falls Church, VA 22046

800-869-6782/703-923-0010

www.peatc.org

¿Sabe que es el Acta de Servicios Comprensivos? (CSA)

Centro Educativo de Capacitación para Padres que Abogan por sus Hijos

El Acta de Servicios Comprensivos es una ley de Virginia designada para ayudar a jóvenes con problemas y a sus familias. Las agencias estatales y locales, los padres y proveedores de servicios privados trabajan juntos para planear y proveer servicios a niños, quienes tienen problemas emocionales o de conducta serios; que pueden necesitar cuidado residencial o servicios más allá de alcance de los servicios provistos en una agencia estándar; que necesitan educación especial a través de un programa de una escuela privada; o quienes reciben servicios de colocación familiar.

En toda Virginia, equipos conocidos como Equipo de Gestión Comunitaria y Política (Community Policy and Management Teams (CPMTs) implementan el Acta de Servicios Comprensivos tal como es especificado por el Código de Virginia. Los órganos de gobierno del Condado de Fairfax y las ciudades de Fairfax y Falls Church trabajan juntos para implementar el CSA localmente a través del CPMT de Fairfax-Falls Church --con la meta de fortalecer y reunificar familias.

Un equipo IEP o un equipo CSA puede decidir colocar a su hijo(a) por razones educativas en una escuela privada o una instalación autorizada o que tiene una certificación para operar desde VDOE (Departamento de Educación de Virginia). Si se produce tal colocación, la división de la escuela haciendo la colocación debe proveer educación especial y servicios relacionados descritos en el IEP de su hijo(a), sin costo alguno para usted. Además, el equipo CSA puede colocar a su hijo(a) en una escuela privada por razones que no son educativas. En este caso, la división de la escuela en ese equipo CSA es responsable de revisar el IEP, según sea necesario, para reflejar esta colocación.

¿Que son las metas de CSA?

La meta de CSA es mantener a las familias unidas y proveer servicios dentro del hogar y comunidad del niño siempre que sea posible. A través de equipos requeridos por el CSA, agencias estatales y locales se unen para proveer servicios que están destinados a:

- ⇒ Preservar y fortalecer las familias.
- ⇒ Identificar la necesidades y ayudar a las familias tan pronto como sea posible.
- ⇒ Proveer servicios en el ambiente menos restrictivo posible.
- ⇒ Desarrollar planes de servicio para satisfacer las necesidades específicas de un niño(a).
- ⇒ Aumentar la comunicación entre familias y agencias.
- ⇒ Alentar asociaciones públicas-privadas para servir a las familias.
- ⇒ Proveer más control de la comunidad y flexibilidad en el uso de fondos.

Preguntas Frecuentemente Hechas

¿Que son los servicios CSA?	Servicios integrales (ex. Consulta del comportamiento en casa, servicios de terapia y cuidado de relevo) designados para mantener a los niños en el hogar.
¿Quien califica para los servicios CSA?	Niños con problemas de comportamiento que se ponen a si mismos o a otros en peligro (ex. conductas auto-lesivas, fuga, agresión) y que corren riesgo de una colocación mas restrictiva.
¿Como puedo obtener los servicios CSA?	Llame al trabajador social de la escuela y comparta los desafíos que su familia esta enfrentando para mantener a su hijo en casa. Presente a su hijo(a) en su peor día. Pida ir a una “reunión FAPT”. El equipo FAPT recomendará o negará financiación para los servicios. Pídale al trabajador social su email para que pueda documentar su solicitud por escrito.
¿Cuanto toma obtener los servicios CSA?	Esto puede variar mucho de un LEA (escuela) al siguiente. Espere reunirse con el trabajador social de la escuela para que el(la) complete la evaluación requerida acerca de la habilidad de su hijo(a) para desenvolverse en la comunidad y en el hogar. Puede tomar hasta 3 meses (o más) para obtener los servicios.
¿Que tipo de servicios son provistos?	Los servicios son individualizados - basados en la familia y las necesidades del niño(a). Los servicios están orientados a proveer el apoyo necesario para mantener a su hijo(a) en el hogar y puede variar desde consejería en casa, estrategias de desarrollo del comportamiento y servicios de cuidado de relevo.
¿Son estos servicios accesibles?	Depende. Los copagos son basados en una escala móvil que depende de los ingresos de la familia. Dependiendo de el monto de los servicios para la que su familia es aprobada, el programa puede ofrecer una alta calidad, asistencia confiable a un precio accesible. Divida su copago por el número de horas para las que fue aprobado para determinar si tal vez pueda obtener mas por el mismo monto en otro lugar.
¿Que incluye el copago?	Asegúrese de hablar de esto con el equipo FAPT antes de firmar un acuerdo de copago. Típicamente, las horas para las que su familia fue aprobado incluyen servicios directos y horas administrativas. En otras palabras, usted puede estar autorizado para 30 horas pero recibirá 20 horas en servicios directos; las restantes 10 horas son usadas para la documentación y planeo del caso. El copago no puede ser dividido— así que asegúrese o declare por escrito que está de acuerdo a pagar el copago cuando el servicio completo es provisto. De otra manera, se le pedirá pagar el copago mensual por completo aun si su familia recibió 1 semana de servicios.
¿Cuanto duran los servicios?	Típicamente seis meses, con la posibilidad de que se renueve. La renovación es basada en la necesidad.

Recursos

<http://www.peatc.org/peatc.cgim?template=csa>

<http://www.csa.virginia.gov/>

http://www.doe.virginia.gov/support/comprehensive_services_act/index.shtml



El contenido de esta hoja de información fue desarrollado bajo una subvención del Departamento de Educación Estadounidense, #H328M090002. Sin embargo, el contenido no representa necesariamente la política del Departamento de Educación Estadounidense, y no se debe asumir la aprobación del Gobierno Federal.

